



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

DECRETO DE ALCALDÍA

Departamento: Secretaría General

Asunto: **CONVOCATORIA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA EL PRÓXIMO 26/08/2026.**

Las sesiones de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, tienen su periodicidad establecida quincenalmente, celebrándose los miércoles alternos a las 09:00 horas, según acuerdo Decreto de Alcaldía 2023/1672, de fecha 23 de junio de 2023. Por motivos de agenda, la Alcaldía-Presidencia adelanta la sesión correspondiente a las 08:30 horas.

Conforme a lo expuesto y en virtud de las previsiones del artículo 112.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), y el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local, esta Alcaldía-Presidencia, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Convocar a las personas que integran dicho órgano colegiado a **SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, a celebrar el próximo día 26 de agosto de 2026, a las 08:30 horas, en la sala de juntas de la Alcaldía del Ayuntamiento, para debatir y aprobar, si procede, los asuntos del **ORDEN DEL DÍA** que se transcribe a continuación:

1. ACTA PENDIENTE DE APROBACIÓN.

JGL2026/17 ORDINARIA 13/08/2026

2. Área de Desarrollo Turístico, Participación Ciudadana y Vivienda

2.1. APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA ASOCIACIÓN ANDALUZA DE COMISIONADOS DE FILMACIONES, CINE Y TELEVISIÓN -ANDALUCÍA FILM COMMISSION-.

3. Área de Desarrollo Cultural

3.1. APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA ASOCIACIÓN TARIFEÑA DE DEFENSA DE NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL “MELLARIA”, CON OBJETO DE COLABORAR EN EL PROYECTO “CONSERVACIÓN DE NUESTRO PATRIMONIO”.

3.2. APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y EL CONSEJO LOCAL DE HERMANDADES Y COFRADÍAS DE TARIFA.

Página 1 de 2

Firma 1 de 2	José Antonio Santos Perea	24/08/2026	Alcalde
	Francisco Javier Ochoa Caro	24/08/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	c627776621b2458086389cc169384209001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2026/2678 - Fecha Resolución: 24/08/2026





3.3. APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y EL CENTRO DE DIVULGACIÓN CULTURAL DEL ESTRECHO AL TARAB, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA 23 EDICIÓN DEL FESTIVAL DE CINE AFRICANO.

4. Área de Servicios Sociales, Igualdad y Capital Humano

4.1. APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA ASOCIACIÓN TARIFEÑOS SOLIDARIOS DE TARIFA, CON OBJETO DE COLABORAR EN LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE AYUDA A FAMILIAS Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD EXTREMA.

5. URGENCIAS.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

ADVERTENCIAS:

1. De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía, a través de la Secretaría General, teléfono 956684186, indicando los motivos que lo justifiquen.
2. Contra la presente convocatoria como Resolución de Alcaldía que agota la vía administrativa se podrá interponer, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Alcalde-Presidente que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tarifa, de lo que da fe el Secretario General accidental, en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Cumplase,
El Alcalde-Presidente
José Antonio Santos Perea

Da fe,
El Secretario General accidental
Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 2	José Antonio Santos Perea	24/08/2026	Alcalde
	Francisco Javier Ochoa Caro	24/08/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023